

SECCION XX.

*Subvenciones para líneas
de vapores.*

5287 Subvencion..... 166200 00

5288 NOTA.—El excedente
que hubiere en el in-
greso de correos, se
empleará en el mejo-
ramiento del servi-
cio de este ramo.

Suma..... \$ 2511195 40

RESÚMEN DEL RAMO QUINTO.

SECRETARÍA DE GOBERNACION.

Secretaría.....	90720 00
Escuela de Ciegos.....	11832 00
Idem de Artes y Oficios para mujeres.....	7200 00
Casa de Niños expósitos.....	6000 00
Direccion de Beneficencia para el Hos- pital de Maternidad é Infancia.....	6500 00
Jefatura política del Territorio de la Baja-California.....	23640 00

Subprefectura del Centro en idem....	3060 00
Idem del Norte, en idem.....	2700 00
Juzgados de paz, en idem.....	2430 00
Para cárceles y escuelas en idem, segun ley de 30 de Mayo de 1873.....	31500 00
Policía rural.....	849708 80
Policía urbana.....	474779 80
Prefecturas del Distrito.....	115984 80
Gastos extraordinarios.....	68000 00
Administracion general de Correos...	251726 00
Administraciones foráneas.....	399214 00
Subvenciones para líneas de vapores..	166200 00

Total de las 1288 partidas.... \$ 2511195 40

RAMO 6º

SECRETARIA DE JUSTICIA E INS-
TRUCCION PUBLICA.

SECCION XXI.

Secretaría.

6001 Un secretario.....	8000 00
6002 Un oficial mayor....	4000 00
	<u>12000 00</u>

Seccion de Justicia.

6003 Un jefe.....	3000 00	
6004 Un oficial.....	2000 00	
6005 Dos escribientes, á \$ 600.....	1200 00	6200 00

*Seccion de Instruccion
pública.*

6006 Un jefe.....	3000 00	
6007 Un oficial para esta seccion y para auxi- liar las labores de la de justicia, con car- go de oficial de par- tes.....	1200 00	
6008 Dos escribientes, á \$ 600.....	1200 00	5400 00

Seccion de Archivo.

6009 Un archivero.....	1200 00	
6010 Un escribiente.....	600 00	1800 00

Servicio.

6011 Un portero.....	600 00	
6012 Un mozo de aseo...	300 00	

6013 Dos mozos de oficio, á \$ 240.....	480 00	
6014 Gastos de oficio.....	1000 00	2380 00

SECCION XXII.

Palacio de Justicia.

6015 Un conserje.....	600 00	
6016 Tres mozos, á \$ 360.	1080 00	
6017 Gastos de alumbrado diario y para festi- vidades nacionales.	500 00	
6018 Idem de reparacion del edificio.....	600 00	2780 00

Tribunal Superior de Justicia.

6019 Onceministros, á 4000 pesos.....	44000 00	
6020 Cuatro idem supernu- merarios, á \$ 4000.	16000 00	
6021 Dos fiscales, á \$ 4000.	8000 00	
6022 Cinco abogados de po- bres, á \$ 2000.....	10000 00	
6023 Tres secretarios, á \$ 3000.....	9000 00	
6024 Tres oficiales mayo- res, á \$ 2000.....	6000 00	

6025 Seis escribientes, á \$ 600.....	3600 00	
6026 Dos idem de los fiscales, á \$ 500.....	1000 00	
6027 Dos escribanos de diligencias, á \$ 1200..	2400 00	
6028 Dos procuradores, á \$ 500.....	1000 00	
6029 Un ministro ejecutor.	800 00	
6030 Un archivero.....	1200 00	
6031 Tres porteros, á \$ 400.	1200 00	
6032 Dos mozos de aseo, á \$ 200.....	400 00	
6033 Gastos de oficio.....	596 00	105196 00

Cuarta Sala del Tribunal Superior.

6034 Tres ministros, á 4000 pesos.....	12000 00	
6035 Un secretario.....	3000 00	
6036 Un oficial mayor...	2000 00	
6037 Dos escribientes, á 600 pesos.....	1200 00	
6038 Un escribano de diligencias.....	1200 00	
6039 Un ejecutor.....	800 00	

6040 Un portero.....	200 00	
6041 Gastos de oficio.....	150 00	20550 00

Juzgado de Primera Instancia.

6042 Seis jueces de lo civil, á \$ 4000.....	24000 00	
6043 Seis secretarios, á \$ 2000.....	12000 00	
6044 Veinticuatro escribanos actuarios, á 1000 pesos.....	24000 00	
6045 Veinticuatro escribientes, á \$ 600....	14400 00	
6046 Seis comisarios, á 200 pesos.....	1200 00	
6047 Seis ejecutores, á 600 pesos.....	3600 00	
6048 Gastos de oficio.....	600 00	79800 00

Dos Tribunales correccionales para el Distrito federal.

6049 Seis magistrados, á \$ 3000.....	18000 00	
6050 Dos secretarios, á 1500 pesos.....	3000 00	

6051	Dos prosecretarios escribientes, á \$ 800..	1600	00
6052	Cuatro ejecutores comisarios, á \$ 300...	1200	00
6053	Dos escribientes, á \$ 500.....	1000	00
6054	Dos mozos de oficio, á \$ 200.....	400	00
6055	Gastos de oficio.....	300	00
		<u>25500</u>	<u>00</u>

Juzgados de lo criminal.

6056	Seis jueces, á \$ 4000..	24000	00
6057	Seis secretarios, á \$ 1200.....	7200	00
6058	Trece escribientes (tres para el juzgado 1º,) á \$ 600.....	7800	00
6059	Seis ejecutores, á 200 pesos.....	1200	00
6060	Doce comisarios, á 300 pesos.....	3600	00
6061	Un archivero para el arreglo del archivo de todos los juzgados civiles y criminales.	2000	00
6062	Gastos de oficio.....	1476	00
		<u>47276</u>	<u>00</u>

Juzgados menores.

6063	Ocho jueces de la capital, á \$ 1200.....	9600	00
6064	Un juez de Guadalupe Hidalgo.....	1200	00
6065	Un idem de Tacubaya.....	1200	00
6066	Un idem de Tacuba.	1200	00
6067	Un idem de San Angel.....	1200	00
6068	Un idem de Xochimilco.....	1200	00
6069	Un idem de Atzacapotzalco.....	1200	00
6070	Catorce secretarios, á \$ 500.....	7000	00
6071	Cuatro ejecutores para los juzgados de la capital, á \$ 600....	2400	00
6072	Seis idem para los foráneos, á \$ 300....	1800	00
6073	Ocho comisarios para los juzgados de la capital, á \$ 300....	2400	00
6074	Catorce escribientes, á \$ 200.....	2800	00
6075	Gastos de oficio para todos los juzgados..	1400	00

6076	Idem para papel de los juzgados foráneos del Distrito federal.	288 00	34888 00
------	--	--------	----------

Ministerio público.

6077	Un procurador de Justicia en el Distrito federal.....	4000 00	
6078	Un escribiente del mismo.....	500 00	
6079	Cinco agentes para lo criminal, á \$ 3000..	15000 00	
6080	Cuatro idem para lo civil, á \$ 3000.....	12000 00	31500 00

Juzgado de primera instancia de Tlalpam.

6081	Un juez, encargado del registro público.	3000 00	
6082	Un secretario.....	1200 00	
6083	Dos escribientes, á \$ 500.....	1000 00	
6084	Uno idem del registro público.....	600 00	
6085	Un comisario, ejecutor.....	360 00	
6086	Gastos de oficio.....	240 00	6400 00

Ministerio público en Tlalpam.

6087	Un agente para lo civil y criminal.....	2000 00	
------	---	---------	--

SECCION XXIII.

REGISTRO PUBLICO.

6088	Un director, registrador, primer encargado de las secciones primera y segunda.	3000 00	
6089	Un idem segundo, encargado de las secciones 3ª y 4ª.....	2000 00	
6090	Cinco escribientes, á \$ 600.....	3000 00	
6091	Un portero, mozo de oficios.....	120 00	
6092	Gastos de oficio.....	120 00	8240 00

*Territorio de la Baja-California.**Corte criminal.*

6093	Un presidente.....	3000 00	
6094	Tres magistrados, á \$ 2500.....	7500 00	
6095	Dos secretarios, á \$ 1500.....	3000 00	

6096 Dos pro secretarios, oficiales de libros, á \$ 800	1600 00	
6097 Gastos de oficio.....	360 00	15460 00

Juzgado del partido del Sur.

6098 Un juez, encargado del registro público de la propiedad.....	3000 00	
6099 Un escribano.....	1200 00	
6100 Un escribiente.....	600 00	
6101 Un idem para el re- gistro público.....	600 00	
6102 Un comisario ejecu- tor.....	400 00	
6103 Gastos de oficio.....	150 00	5950 00

Juzgado del partido del Centro.

6104 Un juez, encargado del registro público de la propiedad.....	3000 00	
6105 Un escribano.....	1200 00	
6106 Un escribiente.....	600 00	
6107 Un idem para el re- gistro público.....	600 00	

6108 Un comisario ejecu- tor.....	400 00	
6109 Gastos de oficio.....	100 00	5900 00

Juzgado del partido del Norte.

6110 Su planta igual á la anterior.....		5900 00
--	--	---------

*Ministerio público de la Baja-
California.*

6111 Un procurador en ese Territorio.....	3000 00	
6112 Un escribiente del mismo.....	500 00	
6113 Tres agentes del Mi- nisterio público, pa- ra los juzgados del Norte, Centro y Sur.	7500 00	11000 00

SECCION XXIV.

6114 Gastos extraordina- rios.....	45000 00	
6115 Gastos de la comision encargada de formar el Código de Comer- cio.....	5000 00	50000 00

SECCION XXV.

INSTRUCCION PUBLICA.

Junta directiva.

6116	Un secretario, con el sueldo anual de....	1200 00	
6117	Un escribiente.....	600 00	
6118	Un conserje del ex-hospital de Terceros y de la Escuela de Comercio.....	600 00	
6119	Un mozo de aseo....	144 00	
6120	Gastos de oficio....	120 00	
6121	Alumbrado, á \$12 al mes.....	144 00	
6122	Gastos de conservacion del edificio....	400 00	
6123	Gratificacion al barrero.....	60 00	3268 00

Escuela nacional secundaria de niñas.

6124	Una directora, con el sueldo anual de....	1500 00	
6125	Un secretario, con el sueldo anual de....	600 00	

6126	Tres prefectas, á 600 pesos.....	1800 00	
6127	Un profesor de matemáticas, para el primero y segundo año de estudios.....	1200 00	
6128	Un idem para los años tercero y cuarto....	1200 00	
6129	Un idem para los años quinto y sexto, é inspector de este mismo ramo en los años primero, segundo, tercero y cuarto.....	1200 00	
6130	Un idem para física y nociones de química para el quinto y sexto año de estudios..	1200 00	
6131	Un idem de español para los años primero y segundo.....	1200 00	
6132	Un idem de idem para los años tercero y cuarto.....	1200 00	
6133	Un idem de idem para los años quinto y sexto, é inspector del estudio de este mis-		

	mo ramo, en los años primero, tercero y cuarto.....	1200 00	
6134	Un idem de cosmo- grafía y geografía..	1200 00	
6135	Un idem de medicina é higiene doméstica, que lo será el médi- co del establecimien- to.....	1200 00	
6136	Un idem de historia y cronología.....	1200 00	
6137	Un idem de escritura.	600 00	
6138	Un idem de tenedu- ría de libros.....	1200 00	
6139	Un idem de economía doméstica y deberes de la mujer en socie- dad.....	1200 00	
6140	Un idem de dibujo natural, de figura y ornato.....	600 00	
6141	Dos idem de frances, á \$ 700.....	1400 00	
6142	Un idem de inglés..	700 00	
6143	Un idem de italiano.	700 00	
6144	Tres profesores de la-		

	bores manuales, á \$600.....	1800 00	
6145	Un profesor de peda- gogia.....	800 00	
6146	Un profesor de músi- ca.....	600 00	
6147	Un idem de horticul- tura y jardinería, y de nociones de cien- cias físicas é historia natural aplicada á los usos de la vida....	1200 00	
6148	Un idem de gimnasia para esta escuela, y la de perfecciona- miento anexa á ella.	300 00	
6149	Un conserje.....	300 00	
6150	Un portero.....	300 00	
6151	Un jardinero.....	240 00	

Gastos.

6152	Para escritorio, aseo, alumbrado, servicio de las clases, repara- cion y conservacion del edificio.....	2080 00	29920 00
------	---	---------	----------